

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.: 521 de 2024

PERIODO DEL INFORME: 01 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 02 de febrero de 2024 al 01 de noviembre de 2024

CONTRATISTA: WILMER DARIO CABRERA TORRIJOS

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO A LA DIRECCIÓN DE POBLACIONES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES JUDICIALES

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte
1		Apoyar a la Dirección de poblaciones en la ejecución y seguimiento de planes, programas o proyectos, así como en las liquidaciones contractuales respectivas, en el marco del cumplimiento de órdenes judiciales a cargo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Para este periodo se apoyó en el seguimiento para respectivas liquidaciones mediante la solicitud de ampliación de pólizas al convenio 4525 con el Pueblo Kankuamo convenio 4492 KOGUI TUGUEKA, Convenio 4521 Pueblo Kwe sx Yu Kiwe y Convenio 4524 COCOMACIA en el marco del cumplimiento de órdenes judiciales a cargo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	33%	Soportes obligación 1
2		Apoyar a la Dirección de Poblaciones en la estructuración técnica de estudios previos para la celebración de los convenios y/o contratos que se requieran para el desarrollo de las acciones para el cumplimiento de las órdenes judiciales que competen al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	Se estructuró el estudio previo para dar cumplimiento a la sentencia 57/2019, este estudio se proyectó con la propuesta del Resguardo Indígena Kwe sx Yú Kliwe, , se apoyó con la estructuración y subsanación técnica de estudios previos para el desarrollo de las acciones para el cumplimiento de las órdenes judiciales que competen al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	33%	Soportes obligación 2
3		Apoyar a la Dirección de Poblaciones en las acciones administrativas correspondientes al seguimiento de las sentencias allegadas a la Dirección de Poblaciones, para su oportuno cumplimiento en articulación con las áreas competentes, la Oficina Jurídica del Ministerio de las Culturas y otras entidades de carácter Nacional o Local.	Para esta obligación se realizó el envío del reporte actualizado de acciones ejecutadas para responder al requerimiento del informe SISCONPES 2023, información oportuna para dar cuenta del cumplimiento de sentencias y ordenes judiciales en articulación con áreas competentes.	33%	Soportes obligación 3
4		Apoyar a la Dirección de Poblaciones en la elaboración de informes de cumplimiento y avances de las órdenes de sentencias y registrar de manera sistemática y exhaustiva la caracterización regional y poblacional, analizando detalladamente las particularidades demográficas, sociales, económicas, culturales y de cualquier otra índole relevante a las víctimas del conflicto? armado?interno.	Para esta obligación se realizó el envío del reporte actualizado de acciones ejecutadas para responder al requerimiento del informe CONPES, información oportuna para dar cuenta del cumplimiento de sentencias y ordenes, Se realizó apoyo a la Dirección de Poblaciones en la elaboración de informes de cumplimiento y avances de las órdenes de sentencias y registrar de manera sistemática y exhaustiva la caracterización regional y poblacional, para este caso se renvio el archivo con la regionalizacion de acciones en las que da cuenta de las comunidades y departamentos en las que se tiene un incidencia poblacional y regional.diciales en articulacion con áreas competentes	33%	Soportes obligación 4

**MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES**

5	Apoyar a la Dirección de Poblaciones en la implementación de un instrumento de monitoreo para evaluar el avance y cumplimiento de las acciones relacionadas con órdenes judiciales y requerimientos de CIPART, CERREM y SNARIV, proporcionando informes regulares a la Dirección de Poblaciones	Se apoyó a la Dirección de Poblaciones en la organización de una matriz con la información correspondiente a órdenes judiciales y requerimientos de CIPART, CERREM y SNARIV, Se presentó el informe de gestión actualizado, con las acciones correspondientes a planes específicos y las diferentes acciones desde el componente de cumplimiento de sentencias judiciales, así mismo se ingresó información en el instrumento de seguimiento de Sentencias Matriz compilada	33%	Soportes obligación 5
6	Apoyar a la Dirección de Poblaciones a organizar, controlar y efectuar el seguimiento de la agenda, ingreso y salida de los documentos de las diferentes órdenes judiciales y requerimientos del CIPART y CERREM – SNARIV, así como el diligenciamiento de fichas de sentencias judiciales que se requieran.	Se realizó la organización y cargue de archivos en SP Dirección de Poblaciones con los archivos y respectivos anexos correspondientes a las sentencias fallos judiciales en los que se consignan las diferentes ordenes judiciales para cumplimiento del Ministerio de la Culturas. Para este periodo no se requirió el diligenciamiento de fichas de sentencias Judiciales,	33%	Soportes obligación 6
7	Apoyar a la Dirección de Poblaciones en brindar la información que le sea solicitada por el grupo de sentencias, actualizando semanalmente las bases de datos y garantizando la mejora periódica de las bases de datos de órdenes judiciales y administrativas.	Se actualizó la base de datos compilada MATRIZ COMPILADA SENTENCIAS-CIPART-PE-PIRC-PURC- SIDH-CERREM-BOYAJÁ V2 Matriz Estructura unificación medidas en la que se ingresa la diferente información correspondiente a las sentencias y órdenes Judiciales.	33%	Soporte obligación 7
8	Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos que sean designados a la Dirección de Poblaciones.	Se realizó apoyo en la supervisión del convenio 4525 Pueblo Kankuamo, revisión de entregables obligados en el convenio con el pueblo COCOMACIA 4524/23 para realizar el correspondiente seguimiento.	33%	Soportes obligación 8
9	Las demás que le sean solicitadas. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.	Se realizaron las demás que se requirieron de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.	33%	

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADICIONALES

No.	Actividad

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.⁽¹⁾



WILMER DARIO CABRERA TORRIJOS
CONTRATISTA
CC 1019030206

Vo. Bo.: DIANA ALEJANDRA QUIGUA GONZÁLEZ
COORDINADOR(A) DIRECCION DE POBLACIONES Y DIRECTOR(A) (E) DE
FOMENTO REGIONAL
Ministerio de Cultura
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II